



II AUTORIDADES Y PERSONAL

1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ORDEN de 9 de marzo de 2012 por la que se dispone hacer público el nombramiento de los miembros del Jurado de Defensa de la Competencia de Extremadura. (2012050051)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 2/2005, de 24 de junio, de creación del Jurado de Defensa de la Competencia de Extremadura, y en el artículo 7.2 del Decreto 218/2005, de 27 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Jurado de Defensa de la Competencia de Extremadura, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, y previo acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 24 de febrero de 2012, se procede a hacer público el nombramiento de los miembros del Jurado de Defensa de la Competencia de Extremadura, por expiración del mandato de los anteriores.

Por todo lo anteriormente expuesto, y de conformidad con la certificación emitida por Consejo de Gobierno, es por lo que,

DISPONGO:

Artículo Único.

Hacer público el nombramiento de los miembros del Jurado de Defensa de la Competencia de Extremadura, creado por Ley 2/2005, de 24 de junio, que a continuación se citan:

Presidente:

D. Matías Madrigal Martínez-Pereda.

Vocales:

D. Manuel de Peralta y Carrasco, a iniciativa del Consejo Extremeño de Consumidores.

D. Leopoldo Masa Godoy, a iniciativa del Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Extremadura.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 9 de marzo de 2012.

El Consejero de Economía y Hacienda,
ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ